

ANEXO II

ESCALA TÉCNICOS FACULTATIVOS SUP. DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL MOPU
 TURNO - LIBRE

N.O.P.S	N.R.P.N.	APELLIDOS Y NOMBRE		F.NAC.	MI	PROVINCIA Y LOCALIDAD
00035	7503029913	A5900	CARRASCO	CANTOS	FRANCISCO	460712 OM
00043	0076444757	A5900	DELGADO	NAVARRO	JOSE ANTONIO	400321 OM
00067	5039757913	A5900	SALGADO DE LA	TORRE	RAFAEL	470312 OM
00081	1678835424	A5900	FUENTE	LEON	JOAQUIN MARIA	570828 OM
00083	0064922313	A5900	MERELÓ	ABELA	JOSE MANUEL	530520 OM
00090	7446109746	A5900	GARCIA Y	GARCIA	JOSE	460925 OM
00099	0026879302	A5900	BARBAZAN	SAGASTI	JOSE MIGUEL	531224 OM
00102	0968619846	A5900	SANDOVAL	GONZALEZ	CRUZ	520628 OM
00112	0065848268	A5900	BARROSO	PALOMINO	FRANCISCO	550428 OM

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

20479 ORDEN de 31 de agosto de 1994 por la que se dispone el cese de doña Angelina Lobato Lobato como Vocal Asesor de la Secretaría General Técnica.

En virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, dispongo el cese, por pase a otro destino, de doña María Angelina Lobato Lobato, funcionaria de la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del MAPA, como Vocal Asesor de la Secretaría General Técnica, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 31 de agosto de 1994.—P. D. (Orden de 28 de octubre de 1992), el Subsecretario de Sanidad y Consumo, José Luis Temes Montes.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Sanidad y Consumo.

UNIVERSIDADES

20480 RESOLUCION de 1 de julio de 1994, de la Universidad de Girona, por la que se publica el nombramiento de don Josep Gordi Serrat, como Titular de Universidad.

En virtud de los concursos para la provisión de plazas de profesorado universitario convocados por Resolución de esta Universidad de Girona de 17 de junio de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de septiembre), y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985),

Este Rectorado ha resuelto nombrar Titular de Universidad a:

Don Josep Gordi Serrat, área de conocimiento de «Geografía Física», Departamento Geografía, Historia e Historia del Arte.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Girona, 1 de julio de 1994.—El Rector, Josep M. Nadal Ferreras.

20481 RESOLUCION de 30 de agosto de 1994, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se publica el nombramiento de don Fermín Morales Prats como Catedrático de Universidad.

En virtud de los concursos para la provisión de plazas de profesorado universitario convocados por Resolución de esta Universidad Autónoma de Barcelona de 26 de noviembre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de enero de 1994), de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985),

Este Rectorado ha resuelto:

Nombrar Catedrático de Universidad a don Fermín Morales Prats, área de conocimiento «Derecho Penal», departamento de Ciencia Política y Derecho Público.

Bellaterra, 30 de agosto de 1994.—El Rector, Carles Solà i Ferrando.

20482 CORRECCION de erratas de la Resolución de 8 de julio de 1994, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombra a don Juan José Alvarez Vicent Profesor titular del área de conocimiento de «Cirugía», adscrito al Departamento de Cirugía II, vinculado con plaza de Facultativo especialista de Otorrinolaringología en el Hospital Universitario «Doce de Octubre», de Madrid, y su área asistencial.

Advertida errata en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 185, de fecha 4 de agosto de 1994, página 25199, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo segundo, donde dice: «... sin perjuicio de respetar el puesto de Jefe de Sección...», debe decir: «... sin perjuicio de respetar el puesto de Jefe de Servicio...».